4. Empoderamiento del alumnado en la F.P.

- A. Introducción
- B. Accesibilidad e inclusión
- C. Atención a las diferencias personales en el aprendizaje
- D. Compromiso activo del alumnado con su propio aprendizaje

Copyright 2026

A. Introducción



Imagen de Ralf Ruppert en Pixabay

En la Formación Profesional de carácter general no solemos tener una gran incidencia de alumnado con diversidad funcional, pero esto no quiere decir que no tengamos diversidad que atender, algunos ejemplos de diversidad en F.P. podrían ser:

- Alumnado matriculado en Formaciones Profesionales Básicas que provienen de diferentes culturas, etnias y estrato social. Dentro de este mismo alumnado podemos encontrar personas con historial de fracaso escolar o absentismo.
- Alumnado que compatibiliza la formación en el centro educativo con la formación en el centro de trabajo (F.P. en régimen intensivo)
- Alumnado que compatibiliza la formación en el centro educativo con su vida profesional o familiar.
- Diversidad de edades y conocimientos previos conviviendo en el aula.
- Personas con el módulo pendiente que no pueden asistir a clase por incompatibilidad horaria.
- Etc.

Como puedes ver la F.P. atiende a una enorme diversidad de personas, aunque no solemos ser conscientes de ello.

Copyright 2026

B. Accesibilidad e inclusión



Wikipedia. Bucle magnético. De Olgaberrios (CC BY-SA 4.0)

Como ya hemos visto en el capítulo 5.1 existen numerosas medidas de accesibilidad para las diferentes tecnologías digitales, en Formación Profesional conviene tenerlas presentes en algunos momentos en particular:

- A la hora de **elaborar materiales propios**, la ausencia de manuales, libros o nuestras preferencias personales nos llevan a elaborar muchos materiales para nuestro alumnado, es muy recomendable tener en cuenta las pautas de accesibilidad ya mencionadas.
- **Cuando utilizamos material multimedia** (vídeos, películas, etc.) conviene que nos cercioremos de la **disponibilidad de subtítulos** para esos materiales o bien los sustituyamos por materiales que sí dispongan de estos.
- En el caso de que empleemos **simuladores**, bien sean por hardware (Realidad Virtual por ejemplo) o por software (simuladores del INTEF) sería muy interesante comprobar con qué opciones de accesibilidad cuentan antes de ofrecérselas a nuestro alumnado.
- Siempre que nos sea posible es muy interesante **facilitar los materiales** a nuestros estudiantes **en formatos libres y editables** de manera que puedan hacer trabajar sobre ellos los diferentes softwares que hemos estado viendo.
- **Implementar una mirada de Diseño Universal del Aprendizaje (DUA)** en los módulos que impartimos, los hará mucho más accesibles al alumnado y nos facilitará su motivación hacia el aprendizaje, existen multitud de herramientas digitales y estrategias

metodológicas que pueden ayudarte a llevarlo a cabo.

Copyright 2026

C. Atención a las diferencias personales en el aprendizaje

La Ley Orgánica 3/2022 de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, que se prevé entre en vigor en el curso 2024/2025, contempla diferentes tipos de oferta de enseñanza en la F.P., para esta guía nos centraremos en las tipologías:

- Grado D: Ciclo formativo.
- Grado E: Curso de especialización.

Estas tipologías son aquellas que tienen una mayor presencia en los centros escolares de la CCAA de Aragón.

En los estudios de Grado D (CFGB, CFGM, CFGS, PCE) se prevén medidas de organización y estructura que pueden traer una mayor diversidad a nuestras aulas, tales como:

Artículo 40 punto 5 de la LO 3/2022 de ordenación e integración de la Formación Profesional:

"*Los y las estudiantes podrán permanecer cursando un ciclo formativo, con carácter general, durante un tiempo máximo que no supere el doble de los cursos asignados al ciclo.*

Cuando sus circunstancias personales así lo aconsejen, los y las estudiantes podrán beneficiarse, tras autorización de la administración educativa:

*a) De una **matrícula parcial** en cada curso y disponer de un curso adicional, cuando tengan necesidades específicas de apoyo, permanentes o transitorias, debidamente justificadas, o compaginen la actividad formativa con la actividad laboral.*

*b) De adaptaciones del currículo basadas en **medidas de flexibilización y alternativas metodológicas con enfoque de Diseño Universal para el Aprendizaje** en la enseñanza y evaluación, en cuyo caso la evaluación tendrá como referencia la adaptación realizada.*"

La LO 3/2022 de ordenación e integración de la Formación Profesional en su artículo 44, establece los **Ciclos formativos de grado básico (CFGB)**, que en su punto 4 nos dice: "..***Jóvenes de***

Copyright 2026

hasta 21 años de edad con necesidades educativas especiales**, una vez agotadas las medidas de adaptación en la oferta ordinaria, o cuando no sea posible su inclusión en dicha oferta ordinaria y sus necesidades no puedan ser atendidas en el marco de las medidas de inclusión y atención a la diversidad*" , en su punto 7 dice: "*Se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de los procesos asociados a **la evaluación se adapten a las necesidades de cada persona** en formación **con necesidad específica de apoyo educativo"

En cuanto al régimen de la oferta formativa se establecen 2:

- Régimen general (artículo 66)
- **Régimen intensivo** (artículo 67), viene a ser el equivalente de que ahora conocemos como FP Dual. Es decir que combina la formación en centro escolar con un amplio periodo de formación en empresa (superior al 35% de la duración total de la formación) y esta vinculada a un contrato de formación con al empresa.

Con respecto a las modalidades en el artículo 68 se nos presentan 3:

- Presencial
- **Semipresencial**
- **Virtual**



Freepik. Clase virtual. (CC BY-SA)

Así mismo se establece (como venia siendo) el carácter modular de la F.P., permitiendo a los centros llevar a cabo **oferta** completa o **modular** (artículo 69).

En los artículos 70, 71 y 72 se abordan las modalidades dirigidas a colectivos específicos:

- **Personas con necesidades educativas especiales.**
- **Personas con especiales dificultades formativas o de inserción laboral.**
- **Colectivos en situaciones de relación de sujeción especial.**

Hasta aquí hemos recogido las situaciones de atención a las diferencias personales en el aprendizaje que se recogen en la Ley Orgánica 3/2022 de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional (resaltadas en negrita). Para la atención de todas las personas participantes en estas modalidades y tipologías formativas tendremos que hacer un esfuerzo consciente por adaptarnos a sus circunstancias personales, para lo cual existen innumerables tecnologías digitales que pueden ayudarnos.

Antes de abordar un ejemplo de estas últimas, no queremos cerrar este apartado sin mencionar al **alumnado que pierde el derecho a la evaluación continua** por inasistencia a más del 15% de la duración total del módulo (que se puede producir por circunstancias diversas como la conciliación familiar, laboral, accidentes, etc.) este alumnado pese a haber perdido el derecho a la evaluación continua no ha perdido el derecho recibir su formación y por tanto hemos de atenderlo y debemos compartir con él los contenidos generados.

> Veamos un ejemplo:
> ¿Cómo atender al alumnado matriculado en modalidad virtual con tecnologías digitales?

Tecnologías digitales que podemos utilizar:

- Hardware:
 - PCs de los respectivos departamentos
 - Servidores de la DGA
 - Equipo de grabación de audio.
 - Equipo de grabación de video.
- Software:
 - En la nube:
 - Aeducar (Espacio Virtual de Aprendizaje, EVA)
 - G-Suite (email, espacio de trabajo, edición de documentos online y colaborativa, videoconferencias, agenda, calendario)
 - Youtube (vídeos)
 - Ivoox (audios)
 - Genially (presentaciones)
 - Canva (presentaciones)
 - Simuladores
 - En local:
 - Audacity (editor de audio)
 - OBS (manejo de streaming)

Copyright 2026

 - OpenShot (editor de vídeo)
 - Libre Office (editor de documentos)

Medidas metodológicas digitales:

- Revisión diaria, de lunes a viernes, de los emails y del EVA.
- Grabación y difusión (enlaces en el EVA, subido a youtube privado) de las clases.
- Grabación y difusión (enlaces en el EVA, subido a Ivoox) de un podcast sobre el módulo.
- Participación activa en los foros del EVA con al menos una actividad de refuerzo y una actividad de ampliación por Unidad de Trabajo prevista.
- Contacto mensual con el el 100% del alumnado del módulo de forma asíncrona (chat EVA, email, entregas, etc.)
- Elaborar ejercicios de autoevaluación con una estructura similar a las pruebas de evaluación, con un mínimo de una para cada Unidad de Trabajo prevista.
- Mantener al menos una sesión síncrona cada mes con el alumnado que decida acudir.
- Poner a disposición del alumnado a través del EVA, Drive, etc el 100% de los materiales trabajados en las sesiones, vídeos, podcast, etc. en formatos libres.
- Recepcionar los trabajos y tareas en formatos libres siempre que sea posible.

> Haz una reflexión sobre las tecnologías digitales y metodologías que ya utilizas en tu día a día y las que te gustaría implementar.

Copyright 2026

D. Compromiso activo del alumnado con su propio aprendizaje

En la FP, tal y como nos indica la Ley Orgánica 3/2022 de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, el compromiso activo del alumnado con su propio aprendizaje resulta clave. Ya en los principios del sistema de Formación profesional se nos indica "*Fomento de la innovación, la investigación aplicada y el emprendimiento como ejes de la formación profesional*".

En esta misma ley se implementa el proyecto intermodular (artículo 41) donde el alumnado tendrá que asumir la responsabilidad sobre su propio aprendizaje. De esta manera tendremos que reflexionar sobre qué tecnologías digitales hemos de implementar para facilitar el desarrollo de estos principios de la FP así como el citado proyecto.

> Herramientas de trabajo colaborativo: Foros de Aeducar, Google Groups, Google Docs, Dropbox, etc.

> Herramientas de difusión: Blogger, Wordpress, Ivox, Youtube, etc.

> Herramientas de creación de contenido: MS Office, Libre Office, Photoshop, Canva, Geanially, etc.

> Herramientas de planificación y organización: Google Calendar, Trello, Asana, Notion.so, etc.

> Herramientas para gestionar tu propio conocimiento: Google Keep, Obsidian, ClickUp, Notion, etc.

Copyright 2026

Copyright 2026